



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa
 Coordinación de Servicios Generales
 Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACUSE

Oficio N° CUA/CSG/UAS/128/2020

Mtro. Francisco Javier Romero Mena
 Secretario Administrativo
 Presente

At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano
 Coordinadora de Finanzas

Solicitud de Pago:

DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES				
CONCEPTO: FOCOS TIPO MAZORCA				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACION	
119/20			DIRECTA	
PROVEEDOR				
GEN ELECTRICAL SA DE CV				
N° FACTURA	MONTO EN NUMERO	MONTO EN LETRA	R3E	
22827	\$53,538.18	CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	C.O.G.
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2019		
OBSERVACIONES	ENTRADA DE ALMACÉN:			

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
 Tepatlán de Morelos, Jalisco a 26 de 06 de 2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
 Coordinador de Servicios Generales

Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
 Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros
 Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

119-20		
NUMERO		
13/06/2020		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	252399	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

SERVICIOS GENERALES	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
CÓDIGO DE URE	AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.
3787828033 AL 37	DOMICILIO
TELÉFONO	

CEN ELECTRICAL, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZ	FOCO DE LED DE 60 W TIPO MAZORCA E-39 6500K 85-256V	40	\$1153.84	\$46153.60
IMPORTE CON LETRA: CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 17/100 MN			SUB-TOTAL	46153.60
			I.V.A.	7,384.57
			TOTAL	\$53,538.17



CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OFICIO DE PETICION CUA/CSG/115/2020
ISELA
OBSERVACIONES

ELABORO

ARQ. HECTOR CARDENAS
MONAYO

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTRO. FRANCISCO JAVIER
ROMERO MENA

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
ALFONSO RODRIGUEZ
FRANCO

NOMBRE y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



RFC: [Redacted] 1
Matriz

Factura
Folio: FD-T 22827
Fecha: Junio 25 2020 - 12:03:02
Vendedor: CEN Tapa
Documento Válido

[Redacted] 2 [Redacted] 2
Lugar de expedición: 47600 *

Cliente: Universidad De Guadalajara. Uso de CFDI: G03 - Gastos en general
R.F.C: UGU250907MH5
Domicilio: Av. Juarez No. 976, CP 44100, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono: [Redacted] Orden de compra: [Redacted] Condiciones de pago 89

Part.	Cant.	Clave Unidad SAT	Código	Clave producto	Marca	Descripción	Valor Unit.	Impuestos	Importe
1	40.0000	H87 - Pieza	DELED-M2-60W-M	32111503 - Diodos emisores de luz (led)	DELED	Foco de led tipo mazorca E-39 60w 6500k 85-265v	1,153.8400	002 - IVA - 7,384.58	46,153.60

Importe con letra: CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.
Método de pago: 89 / PPD

Subtotal:	46,153.60
Impuestos trasladados:	7,384.58
Total:	53,538.18

Número de cuenta de pago:
CFDI Relacionado:

Tipo Relación:
CFDI Relacionado:
Serie del Certificado del Emisor: [Redacted] 5
No de Serie del Certificado del SAT: [Redacted] 4
Folio fiscal: [Redacted] 3
Fecha y hora de certificación: Junio 25 2020 - 12:03:05

[Redacted] 7
[Redacted] 8
[Redacted] 9
[Redacted] 6
Este documento es una representación impresa de un CFDI.
Efectos fiscales al pago: 89
Estimado cliente, le pedimos revisar su factura, ya que después de 2 días hábiles no se hacen cambios.

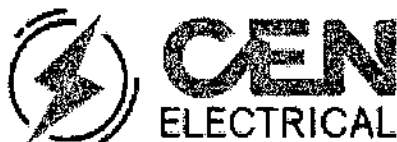
PAGARÉ: Vencimiento: Julio 25 2020
Debo y pagare incondicionalmente a la orden de CEN ELECTRICAL, S.A. DE C.V. en TEPATITLAN, JALISCO o cualquier otra parte que se me requiera la cantidad de 53,538.18 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.). Si este pagaré no fuera liquidado a su vencimiento pagaré el 5% mensual moratorios desde la fecha su vencimiento. Este pagaré está regido por los Artículos 150,151,171,175 y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
Firma de conformidad

[Redacted] 10

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECIBIDO
02 JUL 2020
COORDINACIÓN DE FINANZAS
"SUJETO A REVISIÓN"

RECIBIDO
ALMACÉN CUALTOS
25 JUN. 2020
FIRMA: [Signature]

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECIBIDO
25 JUN. 2020
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



CEN Electrical, SA de CV

Cotización

Folio: **COT-T 3258**
 Fecha: **11 mayo 2020**
 Vigencia: 30 días
 Elaboró: César Alberto Martínez I

Cliente: **Universidad De Guadalajara.**
 Domicilio: Av. Juarez 976 Centro CP 44100, Guadalajara, Jalisco
 Contacto:

RFC: UGU250907MH5

Tel:

#Part	Cant	UM	Código	Marca	Producto	Entrega	Precio	Subtotal
1	40.0	Pz	DELED-M2-60W-	DELED	Foco de led tipo mazorca E-39 60w 6500k 85-265v		\$1,153.8400	\$46,153.60

Importe: **Cincuenta y tres mil quinientos treinta y ocho pesos 18/100 MXN**

Entregar:

Notas:

Subtotal	\$46,153.60
IVA 16%	\$7,384.58
TOTAL	\$53,538.18



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Altos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Mantenimiento

Oficio N° CUA/CSG/115/2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales
Presente

At'n, Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
Jefa de Unidad de Compras

Servicio de Mantenimiento

CONTENIDO

1	40 FOCOS DE LED DE 60 W TIPO MASORCA	MAT.	1
---	--------------------------------------	------	---

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, a 22 de 05 de 2020

ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO
Jefe de la Unidad de Mantenimiento

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.
- 10.- Datos y referencias bancarias

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, datos y referencias bancarias, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.